



UANL[®]

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Universidad Autónoma de Nuevo León

Oficina de la Abogacía General

Reunión Directiva 2022



Mtro. Mario Emilio Gutiérrez Caballero

Índice

- 🔥 **Funciones de la OAG**
- 🔥 **Estructura de la OAG**
- 🔥 **Interacciones de la OAG**
- 🔥 **Portafolio de Proyectos y Metas**



Principales Funciones de la OAG

- 🔥 Representación y defensa jurídica de la UANL
- 🔥 Brindar asesoría legal
- 🔥 Elaboración y revisión de contratos y convenios
- 🔥 Revisión y asesoría de la normatividad Universitaria
- 🔥 Negociación y revisión del Contrato Colectivo de Trabajo
- 🔥 Regularización de todos los bienes inmuebles patrimonio de la UANL
- 🔥 Conservación y protección de la propiedad intelectual y derechos de autor

Estructura de la OAG



Interacciones de la OAG



- 🔥 Con escuelas Preparatorias, Facultades y Centros de Investigación
- 🔥 Con las Autoridades Centrales
- 🔥 Con el personal docente, investigador y administrativo
- 🔥 Alumnado
- 🔥 Dependencias y Organismos de los tres órdenes de Gobierno
- 🔥 Asociaciones y grupos de representación Social y Cámaras Empresariales



Portafolio de Proyectos y Metas

Oficina de la Abogacía General



Proyectos y Metas (1)

- 🔥 **Creación y Administración del Archivo General Jurídico Físico y Electrónico UANL**
- 🔥 **Implementación y Gestión de una Oficialía de Partes de la UANL**
- 🔥 **Plataforma de Apertura, Seguimiento y Gestión Electrónica**
- 🔥 **Homologación de los Instrumentos Jurídicos Universitarios**
- 🔥 **Diagnóstico, Revisión y Actualización de la Regulación Universitaria**
- 🔥 **Fortalecimiento del esquema de Protección Jurídica de los Activos Intangibles de la UANL (“Marca famosa UANL”)**

Proyectos y Metas (2)

- 🔥 **Coadyuvar en el Fortalecimiento de la Agenda Universitaria para la Observancia de los Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión**
- 🔥 **Actualización, Regularización y Salvaguarda del Patrimonio Inmobiliario de la UANL**
- 🔥 **Coadyuvar con el STUANL en la Legitimación del Contrato Colectivo de Trabajo y sus respectivas revisiones**
- 🔥 **Participación, Negociación y Elaboración de los Instrumentos Jurídicos para la construcción del Nuevo Estadio Universitario UANL**



UANL[®]

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Anexos

Oficina de la Abogacía General



Creación y Administración del Archivo General Jurídico Físico y Electrónico UANL



Portafolio de Proyectos

Oficina de la Abogacía General

Creación y Administración del Archivo General Jurídico Físico y Electrónico UANL

Objetivo General: Creación del Archivo General Jurídico Físico y Electrónico de la UANL que integre el 100% de los documentos jurídicos, nacionales e internacionales, de la UANL

Objetivo Específico: Establecer el procedimiento que brinde de manera general y específica la facilidad para el tratamiento, manejo y conservación de todos los instrumentos (V.gr. convenios, títulos, expedientes)

Indicador Asociado: Número de archivos que obran en la OAG, número de archivos jurídicos que emite la UANL en sus distintos rubros, es decir, # de Licitaciones, # de convenios con particulares, # de convenios académicos, # de demandas en materia administrativa, contenciosa o laboral

Meta: Formar un Archivo General Jurídico, en el que se resguarden los instrumentos contractuales que narren y detallen de forma ordenada y precisa el día a día de las actividades de la OAG y de toda la UANL

Acciones: Establecer e identificar la plataforma informática, así como los rubros específicos que permita ordenar la información y sus documentos de manera eficiente

Plazo: Por establecer

Presupuesto: Por establecer

Eje Rector: Desarrollo Institucional y Sustentabilidad (Eje 3) y Gobernabilidad y Gestión Universitaria (Eje 7)

Eje Transversal: Innovación y Estrategia Digital (2) y Innovación y Servicios (5)



Implementación y Gestión de una Oficialía de Partes de la UANL

Portafolio de Proyectos
Oficina de la Abogacía General



Implementación y Gestión de una Oficialía de Partes de la UANL

Objetivo General: Contar con una oficialía que reciba todos los oficios o escritos dirigidos a las autoridades universitarias

Objetivo Específico: Que las distintas dependencias universitarias, cuenten con un sistema de recepción y notificación confiable, que brinde certeza jurídica en la atención y despacho de los asuntos y en aquellos de naturaleza judicial que pudieran repercutir en el ejercicio de sus funciones.

Indicador Asociado: La OAG recibe un aproximado de 35,350 oficios o documentos anualmente, los cuales implican un análisis lógico-jurídico y canalización para su debida atención. Considerando la totalidad de dependencias universitarias, y su rol en la institución, se puede estimar un incremento considerable a este parámetro

Así como # de documentos recibidos por toda la UANL; # de oficios recibidos por cada una de las direcciones centrales; # de oficios atendidos

Plazo: Por establecer

Presupuesto: Por establecer

Meta: Registro confiable de cada uno de los oficios o escritos que se reciben en las dependencias universitarias, que permita la atención en tiempo y forma de los asuntos.

Acciones: i) Establecer una oficialía de partes de la UANL;
ii) La oficialía laboraría en un horario de 8:00 a las 19:00 horas;
iii) Se considerarían días hábiles todos los días del año, menos el sábado, domingo y aquéllos que las leyes declaren festivos o vacacionales

Eje Rector: Desarrollo Institucional y Sustentabilidad (Eje 3) y Gobernabilidad y Gestión Universitaria (Eje 7)

Eje Transversal: Innovación y Estrategia Digital (2) y Innovación y Servicios (5)



Plataforma de Apertura, Seguimiento y Gestión Electrónica



Portafolio de Proyectos

Oficina de la Abogacía General

Plataforma de Apertura, Seguimiento y Gestión Electrónica

Objetivo General: La gestión documental permita establecer un control de la información de modo eficiente y sistemático, coadyuvando a la creación, recepción, mantenimiento, manejo y disposición de los documentos

Objetivo Específico: i) Coordinar las actividades específicas que afecten a la creación, recepción, ubicación, acceso y preservación de la información y sus documentos; ii) Resguardar y recuperar la documentación que se genera de forma eficaz y segura; iii) Garantizar el funcionamiento eficiente de la OAG y con ello de los aspectos jurídicos de la UANL

Indicador Asociado: Se pretende identificar # de solicitudes de intervención de la OAG: generados, completos e incompletos, # de solicitudes para general expediente, # de expedientes generados por organismos y dependencias al interior de la UANL y # de expedientes generados para organismos, dependencias, y entidades de los distintos órdenes de gobierno

Plazo: Por establecer

Presupuesto: Por establecer

Meta: i) Que la información que se genere, sea confiable, eficiente y eficaz desde el paso inicial hasta el destinatario final

ii) Contar con un sistema confiable, que permita accesibilidad local y remota para el manejo de documentos de manera segura, privada, eficiente y de conformidad con la normativa regulatoria aplicable

Acciones: la homologación de la información que se genera en cada una de las direcciones, así como de creación de la plataforma o mecanismo informático que permita la interoperabilidad entre los sujetos aplicables

Eje Rector: Desarrollo Institucional y Sustentabilidad (Eje 3) y Gobernabilidad y Gestión Universitaria (Eje 7)

Eje Transversal: Innovación y Estrategia Digital (2) y Innovación y Servicios (5)



Homologación de los instrumentos Jurídicos Universitarios

Portafolio de Proyectos
Oficina de la Abogacía General



Homologación de los instrumentos Jurídicos Universitarios

Objetivo General: Determinar toda la gama de documentos jurídicos que permita la mayor protección y seguridad jurídica para la UANL

Objetivo Específico: Establecer los criterios específicos que permitan la mayor uniformidad posible en los instrumentos jurídicos

Indicador Asociado: Se debe identificar en conjunto con las dependencias los instrumentos jurídicos requeridos

Meta: Que todos los instrumentos jurídicos que celebre la UANL, sea del área central o dependencias, cuente con proceso jurídico – administrativo ágil que permita una gestión eficaz en la elaboración de los mismos

Acciones: Estandarización de documentos, así como la homologación de criterios entre las dependencias y la OAG

Plazo: Por establecer

Presupuesto: Por establecer

Eje Rector: Desarrollo Institucional y Sustentabilidad (Eje 3) y Gobernabilidad y Gestión Universitaria (Eje 7)

Eje Transversal: Innovación y Estrategia Digital (2) y Innovación y Servicios (5)



Diagnóstico, Revisión y Actualización de la Regulación Universitaria



Portafolio de Proyectos

Oficina de la Abogacía General

Diagnóstico, Revisión y Actualización de la Regulación Universitaria

Objetivo General: Coadyuvar en la revisión de la normativa universitaria

Objetivo Específico: Acompañar el proceso de actualización regulatorio de la UANL, de acuerdo a sus necesidades, objetivos y fines, y de sus diversas dependencias

Indicador Asociado: Se obtendrá mediante las dependencias que requieran actualización de normativa para cumplir sus fines y objetivos específicos, las que requieran creación de instrumentos jurídicos adecuados a nuevas necesidades surgidas con el avance de la ciencia y el desarrollo de la sociedad y aquellas que requieran de instrumentos que impulsen incrementar su patrimonio

Plazo: Por establecer

Presupuesto: Por establecer

Meta: Contar con los instrumentos normativos que garanticen el funcionamiento eficiente de las actividades y necesidades en las diversas dependencias universitarias

Acciones: Implementar seguimiento de necesidades atendidas y canalizadas mediante la actualización y emisión de nuevos instrumentos normativos

Eje Rector: Desarrollo Institucional y Sustentabilidad (Eje 3), Desarrollo Cultural y Humano (Eje 4), y Gobernabilidad y Gestión Universitaria (Eje 7)

Eje Transversal: Extensión y Vinculación (4)



Fortalecimiento del Esquema de Protección Jurídica de los Activos Intangibles de la UANL ("Marca Famosa UANL")



Portafolio de Proyectos

Oficina de la Abogacía General

Fortalecimiento del Esquema de Protección Jurídica de los Activos Intangibles de la UANL (“Marca Famosa UANL”)

Objetivo General: Protección y mantenimiento de los Activos Intangibles de la UANL a través de las distintas acciones y mecanismos jurídicos establecidos para ello.

Objetivo Específico: Incrementar el nivel de protección de los activos intangibles en materia de propiedad intelectual y autoral implementando litigios estratégicos para la depuración y contención de las marcas similares en grado de confusión a las marcas propias de la UANL

Indicador Asociado: Número de marcas nulificadas, número de marcas protegidas, número de declaratorias de marca famosa o marca notoria

Plazo: Por establecer

Presupuesto: Por establecer

Meta: Obtener la declaratoria de Fama de las marcas de la Universidad, lograr disminuir el número de marcas similares en grado de confusión a las marcas de la Universidad

Acciones: Presentar las solicitudes de declaratoria de fama para las marcas mas reconocidas de la UANL

Eje Rector: Desarrollo Institucional y Sustentabilidad (Eje 3), Responsabilidad Financiera (6), y Gobernabilidad y Gestión Universitaria (7)

Eje Transversal: Extensión y Vinculación (4), y Innovación y Servicios (5)



Coadyuvar en el Fortalecimiento de la Agenda Universitaria para la Observancia de los Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión



Portafolio de Proyectos

Oficina de la Abogacía General

Coadyuvar en el Fortalecimiento de la Agenda Universitaria para la Observancia de los Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión

Objetivo General: Procurar la observancia de los derechos humanos con énfasis en la equidad de género e inclusión

Objetivo Específico: Coadyuvar con las dependencias universitarias, para que sus funcionarios actúen en un marco de respeto y salvaguarda de los derechos humanos, equidad de género e inclusión

Indicador Asociado: La reducción del número de expedientes de queja u oficios de apertura de investigaciones por presuntas violaciones a derechos humanos, atribuibles a trabajadores

Plazo: Por establecer

Presupuesto: Por establecer

Meta: Evitar la apertura de expedientes de queja o de investigación ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos y Comisión Nacional de Derechos Humanos, en contra de los funcionarios de la Universidad Autónoma de Nuevo León, por presuntas violaciones a derechos humanos

Acciones: i) Establecer enlaces con cada una de las dependencias universitarias. ii) Celebrar mesas de trabajo encaminadas a resolver sus inquietudes. iii) Crear equipos multidisciplinarios que procuren la promoción, difusión y protección de los derechos humanos

Eje Rector: Desarrollo Cultural y Humano (Eje 4), y Gobernabilidad y Gestión Universitaria (Eje 7)

Eje Transversal: Internacionalización (3), y Responsabilidad Social (1)



Actualización, Regularización y Salvaguarda del Patrimonio Inmobiliario de la UANL



Portafolio de Proyectos

Oficina de la Abogacía General

Actualización, Regularización y Salvaguarda del Patrimonio Inmobiliario de la UANL

Objetivo General: Establecer una fuente jurídica confiable de todos los inmuebles de la UANL

Objetivo Específico: Identificar, regularizar e ingresar al patrimonio universitario los bienes inmuebles con los que cuenta la UANL a fin de darle certeza jurídica

Indicador Asociado: reducir el número de inmuebles irregulares y recuperar el número de predios universitarios en posesión de terceros

Plazo: Por establecer

Presupuesto: Por establecer

Meta: Revisión jurídica minuciosa de cada uno de los bienes inmuebles en donde la UANL cuenta con una posesión material

Contar con un registro armonizado administrativamente y jurídicamente

Acciones: i) Establecer enlaces con cada una de las dependencias universitarias. ii) Celebrar mesas de trabajo encaminadas a resolver sus inquietudes. iii) Crear equipos multidisciplinarios que procuren la promoción, difusión y protección de los derechos humanos

Eje Rector: Desarrollo Institucional y Sustentabilidad (Eje 3), Responsabilidad Financiera (6), y Gobernabilidad y Gestión Universitaria (7)

Eje Transversal: Extensión y Vinculación (4), y Innovación y Servicios (5)



Coadyuvar con el STUANL en la Legitimación del Contrato Colectivo de Trabajo y sus respectivas revisiones



Portafolio de Proyectos

Oficina de la Abogacía General

Coadyuvar con el STUANL en la Legitimación del Contrato Colectivo de Trabajo y sus respectivas revisiones

Objetivo General: Conforme a la reforma de la Ley Federal del trabajo se hace necesario el someter a consulta de los trabajadores el contrato colectivo de trabajo para que expresen a través de voto personal, libre, directo y secreto la aprobación del mismo

Objetivo Específico: Participar en conjunto con el STUANL en la elaboración del procedimiento a seguir para efectuar la legitimación del contrato colectivo de trabajo y establecer las fechas y etapas

Indicador Asociado: Obtener del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral la Constancia de plena validez del Contrato Colectivo de Trabajo

Plazo: Se establece como plazo máximo para ello el 30 de abril de 2023

Presupuesto: Por establecer

Meta: La legitimación del contrato colectivo de trabajo obteniendo el apoyo mayoritario de los trabajadores y el registro del mismo ante el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.

Acciones: i) Reuniones con el sindicato para establecer las fases de la legitimación, ii) Establecida la fecha y lugar para la votación por parte de trabajadores, comunicarlo a la autoridad federal para que envíe los inspectores para que den fe de el proceso de votación, y iii) Apoyar al sindicato para su envío a la autoridad federal para que quede registrada la legitimación.

Eje Rector: Salud y Bienestar (Eje 5), Responsabilidad Financiera (Eje 6), y Gobernabilidad y Gestión Universitaria (Eje 7)

Eje Transversal: Responsabilidad Social (Eje 1) e Infraestructura y Servicios (Eje 5)



Participación, Negociación y Elaboración de los Instrumentos Jurídicos para la Construcción del Nuevo Estadio Universitario UANL



Portafolio de Proyectos

Oficina de la Abogacía General

Participación, Negociación y Elaboración de los Instrumentos Jurídicos para la Construcción del Nuevo Estadio Universitario UANL

Objetivo General: Que la UANL cuente con un Nuevo Estadio Universitario el cual sirva como sede de los equipos de futbol Tigres de la UANL

Objetivo Específico: Que la nueva sede del estadio Universitario se convierta en un referente y promotor no solo del Futbol y que impulse el desarrollo del denominado "Distrito UNI" y con ello contribuya al desarrollo e impuso económico y social de la comunidad Universitaria, de Nuevo León y de México

Indicador Asociado: Incremento de ingresos por apertura comercial, incremento en espacios destinados a la comunidad universitaria como aulas, cajones de estacionamiento, acceso a comercios y establecimientos, espacios verdes y de recreación, infraestructura, entre otros

Plazo: Por establecer

Presupuesto: Por establecer

Meta: Generar los instrumentos jurídicos para la construcción y funcionamiento del Nuevo Estadio Universitario

Acciones: i) Conformar un equipo técnico multidisciplinario y especializado que lidere las negociaciones, administrativas, técnicas y jurídicas

ii) Desarrollar los instrumentos jurídicos que permitan y fomenten el cumplimiento de las metas planteadas por la UANL

Eje Rector: Salud y Bienestar (Eje 5), Responsabilidad Financiera (Eje 6), y Gobernabilidad y Gestión Universitaria (Eje 7)

Eje Transversal: Responsabilidad Social (Eje 1), Extensión y Cultura (Eje 4), y Infraestructura y Servicios (Eje 5)



UANL[®]

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

¡Gracias!

Oficina de la Abogacía General



Mtro. Mario Emilio Gutiérrez Caballero